

EDITORIALES

Cobertura obligada

Air Comet era responsable de los pasajeros a los que ha tenido que socorrer Fomento

Los múltiples trastornos que ha provocado la quiebra de Air Comet para los 4.760 pasajeros afectados han vuelto a poner en evidencia la necesidad de la cobertura pública para solventar problemas sobrevenidos fruto de dificultades, deficiencias o irregularidades en la gestión privada, así como los límites a los que se enfrenta el Estado para hacerlos frente. La posibilidad de que la compañía desechara seguir volando hasta una fecha menos gravosa –el 10 de enero–, tal y como acusa el Ministerio de Fomento, agravaría la responsabilidad principal que habían contraído los rectores de Air Comet a la hora de procurar un cierre ordenado de la aerolínea o, en todo caso, un perjuicio lo más reducido posible para sus clientes; clientes que pudieran adquirir billetes para viajar a distintos puntos de Latinoamérica hasta las vísperas de la traumática bancarrota y cuyo abandono no se justifica bajo ninguna circunstancia empresarial, por extrema que ésta llegue a ser.

El hecho de que buena parte de los damnificados fueran inmigrantes con los recursos justos para regresar en Navidad a sus lugares de origen, tal y como ocurrió con el desgraciado precedente de Air Madrid, ha añadido un plus de indefensión del que Air Comet no debía haberse desentendido. En este sentido, tan obligado resultaba que Fomento se hiciera cargo de los viajeros atrapados en Barajas, dada la situación de emergencia generada en un momento del año, además, con un notable tráfico aéreo, como que avanza en el proceso sancionador abierto a la empresa y repercute los gastos de 6,3 millones de euros que ha representado para las arcas comunes la forzosa atención a unos pasajeros que no podían ser dejados a su suerte. Esto último implica que, una vez que el Gobierno español ha facilitado el desplazamiento a 3.605 de las personas afectadas, se agilice una salida en cooperación con las embajadas de los países concernidos para quienes aún permanecen en tierra. Los procesos de reclamación, tanto por parte de los pasajeros como de las instituciones involucradas, se prevén muy trabajosos. Pero no se debería renunciar a ellos ante la vulneración de derechos sufrida en un espacio, el de los aeropuertos, que ante un caos como el presente se transforman en lugares muy inhóspitos.

Incendio iraní

Los sangrientos incidentes entre las fuerzas de seguridad y los grupos contrarios al Gobierno ultraconservador de Mahmud Ahmadineyad, que han hecho que Irán vuelva a arder, agravan la espiral de violencia y quiebra social que el régimen no deja de incentivar con su intransigencia represiva. Ha transcurrido más de medio año desde la revuelta inaugural que siguió a la sospechosa reelección de Ahmadineyad en los comicios presidenciales y las protestas, lejos de apaciguarse, no cesan a pesar de la inclemente respuesta del Gobierno. En las últimas horas, el marco de las movilizaciones ha sido la celebración de la festividad de la Ashura, la más importante del calendario chií; pero antes lo fueron otros acontecimientos como el 30º aniversario del asalto a la embajada de EE UU o los recientes funerales por el ayatolá Ali Husein Montazeri, lo que demuestra que la arrogante intolerancia de Ahmadineyad y los suyos ha enconado el pulso con los sectores aperturistas. Si Ahmadineyad sigue retroalimentando el autoritarismo, Irán se condenará a la división interior y a una cada vez más insalvable repudio exterior.

EL CORREO

DESDE 1910 EL CORREO ESPAÑOL EL PUEBLO VASCO

Director Juan Carlos Martínez

Directores adjuntos:
José Miguel Santamaría,
Francisco Beltrán
Director de Álava: Juan Prada
Subdirectores:
Pedro Ontoso, Alberto Ayala,
Manuel Arroyo
Adjuntos a la Dirección:
César Coca,
Óscar Villasante
(CULTURAS Y SOCIEDAD)
el correodigital
Mikel Iturralde
(DIRECTOR DE INFORMACIÓN)

Jefes de Área
Ángel Cordero (CIUDADANOS),
Óscar Alonso (ACTUALIDAD)
José Vicente Merino
(ECONOMÍA),
Ángel Pereda (DEPORTES),
Alberto Tellitu (VIVIR)
Secciones
Nerea Pérez de Nanclares y José
Luis Ondovilla (CIUDADANOS),
Miguel Pérez (POLÍTICA),
Encarni Bao (OPINIÓN), Manu
Álvarez (CORRESPONSAL
ECONÓMICO), Joseba Vázquez
(DEPORTES), Pascual Perea

(CULTURAS Y SOCIEDAD),
Juan Ángel Marugán
(CONTINUIDAD),
Lourdes Aedo (GPS)
Departamento de Arte
Diego Zúñiga (REDACTOR
JEFE DE ARTE)
Juan Ignacio Fernández
(REDACTOR JEFE DE
FOTOGRAFÍA),
María del Carmen Navarro
(JEFE DE DISEÑO)
Documentación Mauricio
Martín y Jesús Oleaga

Contra la imposición de la salud

FERNANDO SAVATER

«No me gustaría tener que salir a la calle todas las mañanas con los vecinos de mi inmueble, como en China, para realizar una higiénica tabla de gimnasia bajo la supervisión de un comisario médico...»

No sé si la prohibición de fumar en todos los lugares públicos que anuncia la ministra de Sanidad es tan «ineludible» como asegura el editorial en su apoyo de este mismo diario: pero estoy convencido de que supone un abuso autoritario. Y las expeditivas argumentaciones que justifican la medida me parecen como mínimo discutibles y en ciertos casos nada concluyentes. Intentaré razonar mi discrepancia.

Según datos aparecidos hace pocos días en prensa y radio, el consumo de tabaco ha crecido el último año un 7% en nuestro país, a pesar de las actuales medidas prohibicionistas. Supongamos que este ascenso sea real: se dirá –lo he oído decir– que ello demuestra el creciente nerviosismo causado por la crisis económica, para el cual algunos buscan paliativo en el hábito de fumar. Si es así, queda confirmada al menos una cosa: que además de tener consecuencias nocivas cuando se abusa de él, el tabaco tiene también algunos efectos beneficiosos. Quizá quien fuma siente que su vida no se consume de manera tan angustiada: creo que hay un cuplé sobre esta cuestión. En cualquier caso, nadie fumaría si de ese gesto no se obtuviera nada positivo, sea placer, analgésico, inspiración creadora o pasatiempo social. Puede que tengan razón quienes sostienen que esos beneficios no compensan el daño que causa el tabaco, pero es injusto y sesgado no mencionarlos jamás como si no existieran. Es tan manipulador como sostener que los automóviles son unas máquinas que sirven para matarse los fines de semana, sin mencionar que también pueden llevarle a uno de vacaciones o de paseo.

En el caso del tabaco, como en el del alcohol o cualquier otra de las llamadas drogas, no hay que confundir el uso con el abuso. Probablemente quien sea incapaz de usar esas sustancias sin incurrir en desmesuras será prudente renunciando a ellas pero su ejemplo no tiene por qué ser decisivo para las personas más capaces de templanza. Ni todos los que paladean una copa de vino acaban con cirrosis ni todos los que disfrutamos con un buen cigarro puro terminamos con cáncer de pulmón. Y, en cualquier caso, se trata de un riesgo personal, como tantos que corremos en la vida: supongo que Edurne Pasaban está más segura en su casa que trepando por un ochomil pero ella prefiere jugársela y no seré yo quien se lo reproche. Dice el editorial de este periódico que «la salud general de la población constituye un bien superior al de la libertad de fumar» y, con perdón, me parece una solemne barbaridad. Primero, porque no hay tal cosa como una salud ge-

neral (el último comité de salud pública del que he oído hablar se dedicaba a guillotinar gente): la salud es algo propio de cada cual y supongo que uno tendrá derecho a opinar sobre ella. Me parece bien que el Estado nos informe sobre los hábitos de vida más saludables estadísticamente hablando, pero no le reconozco derecho a imponerlos. Además, si en nombre de esa salud ‘general’ las autoridades tienen derecho a prohibir, también lo tendrán para determinar nuestra dieta, cuánto ejercicio debemos hacer o qué vitaminas debemos tomar en el desayuno. No me gustaría tener que salir a la calle todas las mañanas con los vecinos de mi inmueble, como en China, para realizar una higiénica tabla de gimnasia bajo la supervisión de un comisario médico...

Las enfermedades derivadas del abuso –no del uso– del tabaco puede que causen gastos sanitarios a la seguridad social, pero también los impuestos sobre el tabaco producen muchos beneficios al erario público. En último término, si el tabaco es considerado tan nocivo debería ser simple y llanamente prohibido.

En una entrevista reciente, el doctor Miguel Barrueco, experto en antitabaquismo, considera que prohibir la venta de tabaco sería «esperpéntico»: pero el verdadero esperpento es autorizar que se venda un producto cuyo uso va a ser perseguido por todos los medios. Naturalmente, me parece justificado que se prohíba fumar en centros de trabajo y espacios públicos donde deben convivir obligadamente fumadores y no fumadores. Pero no lo veo igualmente razonable en locales abiertos al público pero privados, como bares o restaurantes: si en alguno de ellos

está autorizado fumar y alguien se siente molesto por el humo, con no frecuentarlo asunto resuelto. Si uno va a un restaurante chino, ya sabe que no le servirán marmitako, por mucho derecho que tenga a comerlo: de igual modo, no veo por qué alguien va a sentirse ofendido porque se fume allí donde ya le han advertido que está permitido hacerlo.

Personalmente, yo no incitaría a fumar a nadie, lo mismo que no le recomendaría dedicarse al alpinismo, comprarse un 4x4 o meterse cartujo. Pero tampoco me siento autorizado a prohibir esas opciones de vida ni quiero conceder ese privilegio al gobierno de turno. En cuanto a quienes ya fumamos, sin pretensiones suicidas ni deseos de molestar a nadie, sólo nos queda un remedio desesperado: proclamar que ese vicio forma parte indudable de nuestra identidad cultural. Si ese argumento sacrosanto no persuade a nuestras multiculturalistas autoridades, ya no nos salva de la clandestinidad ni la alianza de civilizaciones.



:: JOSÉ IBARROLA